REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Ref.: Interrogatorio 11001410375120150078000

En atención a la solicitud elevada por la Fiscalía 169 Seccional Fe Pública y Orden Económico (Archivo 001), mediante la cual solicita la inspección del expediente de la referencia, donde funge como demandante ALEICY CASTRILLON ARREDONDO y como extrema pasiva MAGDOLY PEDRAZA PEDRAZA, y en atención al informe secretarial que antecede, se evidencia que el asunto de marras fue terminado y se encuentra archivado en el paquete 13 del año 2017, el cual reposa en el Archivo Central del Consejo Superior de la Judicatura –Seccional Bogotá.

Dicho lo anterior, proceda la Secretaria de este Despacho a realizar los trámites pertinentes para solicitar el respectivo desarchivo, y una vez este se haga efectivo, póngase a disposición de la mentada fiscalía las copias procesales requeridas.

A fin de dar celeridad puede el Técnico Investigador acudir directamente ante la Oficina de Archivo Central ubicada en la carrera 10 No- 14 -33 Edificio Hernando Morales Molina para que autoricen su ingreso inicialmente a la sede o bodega donde se encuentra el expediente, lo anterior porque en anteriores desarchives de procesos es muy demorado (meses) la entrega de los mismos, y es un atraso ajeno a este juzgado.

Póngase en conocimiento de la entidad solicitante el presente proveído, al correo electrónico suministrado en el *petitum*. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

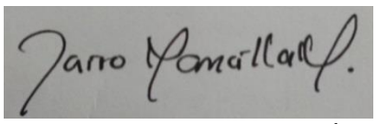

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 023 de fecha 11 de marzo de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

El Secretario,

CHRISTIAN SEBASTIAN MENESES LOPEZ